

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

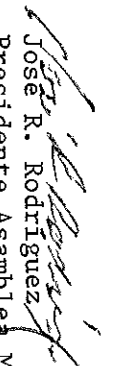
ORDENANZA NUM. 18

SERIE:-1995-96

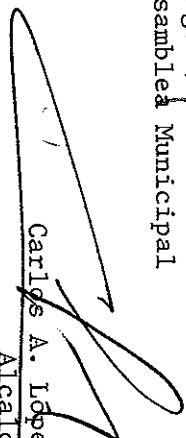
DISPONIENDO UN REAJUSTE DE CIEN MIL DOLARES (100,000.00) CON SOBRIANTE DE SALDO EN CAJA AL 30 DE JUNIO DE 1995; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO	:	Mediante la Resolución Núm. 37 aprobada por esta asamblea el 3 de junio de 1995 y por el Alcalde el 6 de junio de 1995 se adoptó el presupuesto funcional de este ,municipio a regir durante el año fiscal 1995-96.
POR CUANTO	:	El Director de Finanzas certifica a este organismo que el Municipio ha determinado sobrante en caja al 30 de junio de 1995. Después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargo a dicho sobrante.
POR CUANTO	:	De acuerdo con el Artículo 7.009 de la Ley de Municipios Autónomos del E.L.A. los municipios pueden reajustar sus presupuestos con sobrantes de saldo de caja.
POR CUANTO	:	Existe la necesidad de aplicar este sobrante para aumentar los créditos existentes en varias cuentas de gastos del vigente presupuesto y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.
POR TANTO	:	ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:
Sección 1ra	:	Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con recursos sobrantes provenientes de saldo en caja al 30 de junio de 1995.
A LAS PARTIDAS:		
296010-02-09-92.42		Mats. y Suministro de Operación \$ 40,000.00
296010-04-04-94.63		Mant. de Equipo y Vehiculo \$ 40,000.00
296010-04-04-94.64		Mant. de Edificios \$ 20,000.00
Total		<u>\$100,000.00</u>
Sección 2da	:	Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.
Sección 3ra	:	Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.
Sección 4ta	:	Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 28 de diciembre 1995
y aprobada por el Alcalde el día 29 de diciembre de 1995.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal


Carlos A. López Rivera
Alcalde